



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

Coordinación Estatal para el Mejoramiento  
del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"  
Unidad de Apoyo Administrativo

"año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACION ESTATAL  
PARA EL MEJORAMIENTO  
DEL ZOOLOGICO  
MIGUEL ALVAREZ DEL TORO

Por este medio se informa que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, y una vez realizado el análisis de la fracción XLIV, del Artículo 74 que a la letra dice: *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;*

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2° del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, de acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3° del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no se ha llevado *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;* de acuerdo a su objeto fundamental de coordinar el funcionamiento de operación y administración conforme a su programación presupuestal del zoológico Miguel Álvarez del Toro. De llevar acabo acciones tendientes a su fortalecimiento en la formulación de proyectos y programas que permitan desarrollar sus funciones y, en general coordinar las acciones de colaboración interinstitucional en materia de capacitación, promoción y asistencia para el correcto estudio, manejo, protección y conservación de la fauna nativa en el Estado de Chiapas.

Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29040, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. a los 26 días de enero del 2017, para efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Victoria Coutiño Morales  
Responsable de la Unidad de Transparencia.

